



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 017				Fecha: 03 de febrero de 2015
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00085	REPARACIÓN DIRECTA	RAMIRO MEJÍA RANGEL Y OTROS	MUNICIPIO DE EL PASO	05/FEBRERO/2015
20001 33 33 006 2014 00231	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA MARGARITA MANCERA MACÍAS	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M. Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	05/FEBRERO/2015
20001 33 33 006 2014 00249	REPARACIÓN DIRECTA	YAILTON SAMIR PIMIENTA VENERA Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL, FISCALÍA GENERAL Y RAMA JUDICIAL	05/FEBRERO/2015
20001 33 33 006 2014 00313	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA GARZÓN CARRANZA	LA NACIÓN/RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	05/FEBRERO/2015
20001 33 33 006 2014 00330	REPARACIÓN DIRECTA	JENNIFER OLIVELLA HERNÁNDEZ Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL Y FISCALÍA GENERAL	05/FEBRERO/2015

CONSTANCIA: Hoy, tres (03) de febrero de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA